



*Informe especial sobre la  
integración de los escolares  
inmigrantes en la Enseñanza  
Secundaria Obligatoria*



**Defensor del Pueblo  
de Navarra**  
**Nafarroako Arartekoa**







INFORME ESPECIAL SOBRE LA  
INTEGRACIÓN DE LOS ESCOLARES  
INMIGRANTES EN LA ENSEÑANZA  
SECUNDARIA OBLIGATORIA



Defensor del Pueblo  
de Navarra  
Nafarroako Arartekoa

**Título: La integración de los escolares inmigrantes en la Enseñanza Secundaria Obligatoria**

Edita: Institución del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

© Febrero de 2011

Diseño y maquetación: Carlos Fernández Prego

Imprime:

Depósito Legal:

Impreso en Papel 100% reciclado y totalmente libre de cloro con bajo impacto ambiental en todo su ciclo de vida, que cuenta con las siguientes certificaciones: Ángel Azul, Nordic Swan y Etiqueta Ecológica de la Unión Europea



# 0

---

ÍNDICE



**Defensor del Pueblo  
de Navarra**

**Nafarroako Arartekoa**

# ÍNDICE

I. HABILITACIÓN LEGAL .....	11
II. JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL INFORME .....	15
III. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO “LA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD NAVARRA DE LOS INMIGRANTES ESCOLARIZADOS EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA SECUNDARIA” .....	23
IV. CONCLUSIONES .....	29
V. SUGERENCIAS .....	55



# 1

---

HABILITACIÓN LEGAL



**Defensor del Pueblo  
de Navarra**

**Nafarroako Arartekoa**

## 1. HABILITACIÓN LEGAL.

**E**l artículo 32.6 de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, establece que, cuando la importancia de los hechos lo aconsejen, el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral podrá presentar un informe extraordinario o monográfico, también llamado informe especial, ante el Parlamento de Navarra.

11

A su vez, el artículo 16 c) dispone que el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra puede “señalar las deficiencias de la legislación formulando recomendaciones a fin de dotar a la actuación administrativa y a los servicios públicos de la necesaria objetividad y eficacia en garantía de los derechos de los administrados”. Tales recomendaciones pueden dirigirse al Parlamento, y a cualquier entidad pública sometida al ámbito de supervisión de la Institución, cual es la Administración de la Comunidad Foral.

Por su parte, el artículo 17 de la citada Ley Foral habilita al Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra para, entre otras funciones, procurar, en colaboración con los órganos y servicios competentes, las soluciones más

adecuadas en defensa de los intereses legítimos de las personas.

En el marco de dichos preceptos legales, esta Institución ha impulsado la realización de un informe relativo a la integración en la sociedad navarra de los jóvenes inmigrantes escolarizados en la educación secundaria obligatoria.



# 2

---

## JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL INFORME



**Defensor del Pueblo  
de Navarra**

**Nafarroako Arartekoa**

## 2. JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL INFORME.

**E**n el año 2009, el Catedrático de Sociología Luis Sarriés Sanz, y la profesora de Sociología Esther Casares García, de la Universidad Pública de Navarra, propusieron a la institución del Defensor del Pueblo de Navarra la elaboración de un estudio sobre la integración en la sociedad navarra de los inmigrantes escolarizados en la ESO. Esta propuesta se consideró de interés y, previo el oportuno contrato, se realizó el referido estudio.

15

A partir de dicho estudio se ha elaborado el presente informe especial, que se enmarca en las competencias que ostenta esta Institución en los ámbitos de la protección de la infancia y la adolescencia y de la garantía de los derechos de los extranjeros y de los inmigrantes, en sus relaciones con las Administraciones Públicas de Navarra.

Precisamente, se trata de dos campos en los que el Parlamento de Navarra ha manifestado su voluntad de que esta Institución enfatice su función de protección y garantía de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Así, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral, el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, aprobó solicitar al Defensor del Pueblo de Navarra la elaboración de un informe que plantease las modificaciones legales necesarias, legislativas o reglamentarias, para un desarrollo y ampliación plena de sus competencias, con el objeto de mejorar el control de las políticas que, desde las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral, se implementen en materia de protección de los menores.

16

En cumplimiento de dicha solicitud, desde esta Institución se presentó, ante la Comisión de Régimen Foral del Parlamento de Navarra, un informe especial sobre la posible ampliación de las competencias del Defensor del Pueblo de Navarra en materia de protección de menores.

Por otra parte, en sesión celebrada el 8 de junio de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra acordó solicitar al Defensor del Pueblo de Navarra la elaboración de un informe sobre el desarrollo de las competencias del Defensor del Pueblo de Navarra en relación con la inmigración.

En respuesta a dicha petición, se elaboró el informe solicitado que se presentó ante la Comisión de Régimen Foral del Parlamento de Navarra el día 14 de octubre de 2009.

Además, la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra ha aprobado recientemente, el 17 de diciembre de 2010, el informe de la Ponencia para estudiar el contenido de la proposición de la Ley Foral de bases de educación y el plan estratégico. Este informe contiene distintas propuestas, entre las que se encuentran varias relativas a la atención a la diversidad y educación inclusiva, y recoge los principios de planificación educativa, consecución plena de la titulación en la ESO, accesibilidad universidad en todas las etapas de la educación, continuidad de la formación hasta los dieciocho años, igualdad de oportunidades, equidad, calidad y excelencia en los centros educativos, formación continua del profesorado, organización flexible de los centros educativos, plurilingüismo, etcétera.

A la voluntad expresada por el Parlamento de Navarra, que aúna la protección de los menores, la inmigración y la educación, se suma el hecho de que, en estos últimos años, es cada vez mayor el número de personas que llegan a Navarra en busca de un futuro mejor y, en consecuencia, ha crecido de

una forma notable el número de alumnos inmigrantes que se incorporan a nuestro sistema educativo.

Los datos facilitados por las instituciones navarras ponen de manifiesto que son muchos los jóvenes inmigrantes o hijos de inmigrantes que se escolarizan en centros educativos de Navarra.

Según las cifras facilitadas por el Consejo Escolar de Navarra referidas al curso 2009-2010, el número de escolares inmigrantes fue ese curso de 11.847, un 11,5% del total de escolares matriculados en el sistema educativo navarro, habiéndose registrado un incremento del 37% respecto al curso 2005-2006. La media navarra supera la media nacional, que se cifra en el 9,6%. Navarra es una de las comunidades con mayor presencia porcentual de alumnos inmigrantes en sus aulas, tras La Rioja, Madrid y Cataluña.

El 55% de los escolares procede de países hispanoamericanos; el 20%, africanos; el 18%, europeos de la Unión Europea; el 3%, europeos no comunitarios; y el 2%, asiáticos. Por países, el mayoritario es Ecuador (3.220), seguido de Colombia (1.078), Marruecos (1.629) y Bulgaria (699).

El 73% de estos escolares está matriculado en la red pública, y el resto en la red concertada (los datos del Consejo Escolar de Navarra coinciden con la tendencia observada en todas las Comunidades Autónomas de que los autóctonos se mueven hacia los centros privados y los inmigrantes hacia los de titularidad pública). Nueve de cada diez escolares inmigrantes optan por la enseñanza solo en castellano (modelo G).

Según otras fuentes, en cuarenta centros públicos el porcentaje de alumnos inmigrantes supera el 25%, y en la mitad de estos, el 40%; en ocho se alcanza el 80%. Diversos responsables educativos cifren en el 30% el límite para que un centro educativo pueda cumplir su misión de integrar socialmente a los inmigrantes.

La integración socio-educativa de estos alumnos no es siempre fácil. Se trata de jóvenes que, en ocasiones, no hablan castellano, pertenecen a distintos grupos culturales y tienen otras costumbres y creencias religiosas. Todo ello, exige un importante esfuerzo, en el logro de una integración efectiva, por parte de las Administraciones públicas y de todos los representantes de la comunidad educativa (alumnos, padres y madres, profesores...).

Los centros educativos constituyen el primer contacto de los alumnos y alumnas inmigrantes con la sociedad acogedora. Se trata, por tanto, de su primer referente en cuanto a sus posibilidades de éxito, de aceptación, de reconocimiento, en definitiva, de su capacidad para formar parte, como un miembro más, de una sociedad distinta de aquella que tuvieron que abandonar.

En resumen, la Institución ha considerado oportuno contar con un estudio de base y elaborar un informe especial cuya finalidad es conocer la percepción que los alumnos, tanto extranjeros como nativos, tienen del proceso de integración educativa, las dificultades y apoyos que encuentran, la opinión de los profesores, de los educadores, la actitud de las familias, la identificación de posibles conflictos, etcétera, y en el que, tras el diagnóstico de la situación, se puedan ofrecer sugerencias y propuestas a las Administraciones públicas que contribuyan a mejorar las políticas públicas en esta materia.



# 3

---

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO  
“LA INTEGRACIÓN EN LA  
SOCIEDAD NAVARRA DE LOS  
INMIGRANTES ESCOLARIZADOS  
EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA  
OBLIGATORIA”



**Defensor del Pueblo  
de Navarra**

**Nafarroako Arartekoa**

### 3. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

## “LA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD NAVARRA DE LOS INMIGRANTES ESCOLARIZADOS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA”.

**E**l estudio elaborado por la Cátedra de Sociología de la Universidad Pública de Navarra consta de seis partes, una introducción y unos anexos.

23

La introducción está integrada por la justificación del estudio, los objetivos y la metodología del estudio.

La finalidad del estudio, según afirma, es la de conocer en qué grado existen procesos de exclusión y rechazo a los jóvenes inmigrantes, diferenciando el problema de acuerdo con el origen de los mismos, con el fin de prevenir que se formen en el futuro pequeños ghettos que causen problemas en la convivencia.

Los objetivos que persigue son ocho: 1) Conocer las dificultades subjetivas que tienen los inmigrantes adolescentes para integrarse en los centros escolares y en la sociedad (valores dominantes de su familia, sexo, origen, idioma, color, nivel

de conocimientos). 2) Verificar las diferencias de integración de acuerdo con el sexo del inmigrante. 3) Conocer las redes sociales en las que se integran los jóvenes adolescentes inmigrantes, teniendo en cuenta su etnia, nacionalidad, idioma o religión. 4) Conocer la existencia o no de espacios geográficos que contribuyan al aislamiento (barrios donde viven). 5) Conocer las respuestas que los centros educativos y la sociedad dan para impulsar la integración de los inmigrantes. 6) Identificar los obstáculos objetivos a la integración, tanto en el ámbito escolar como social (rechazo a los inmigrantes, dificultades para la integración en redes de amigos, familias diferentes a las de su origen). 7) Identificar algunos indicadores de exclusión: personas con las que se relacionan en juegos en los recreos, personas con las que realiza tareas escolares, lugares de ocio que frecuentan, actividades de ocio y tiempo libre que realizan. 8) Identificar posibles actitudes xenófobas que se “justifican” socialmente.

La metodología del estudio hace referencia a las diferentes perspectivas desde las que se aborda: adolescentes, los centros docentes y las instituciones y organizaciones, así como los expertos, trabajadores sociales y educadores sociales. Se completa con estudios sobre la juventud y un estudio de contraste.

La primera parte es un estudio cuantitativo, consiste en extraer los resultados de una encuesta hecha a 698 alumnos comprendidos entre los 14 y los 17 años, de ellos 176 (25,2%) extranjeros, en 17 centros públicos y concertados, distribuidos proporcionalmente por el territorio de Navarra.

La segunda parte es un estudio cualitativo, consistente en reflejar y evaluar la perspectiva de los centros docentes, las organizaciones e instituciones, las asociaciones de inmigrantes, los ayuntamientos y las parroquias, acerca de la integración de los jóvenes inmigrantes.

La tercera parte recoge lo dicho sobre los jóvenes inmigrantes en cuatro estudios realizados sobre la juventud navarra.

La cuarta parte se llama “centros de contraste” y su finalidad es “ver si los alumnos que no conviven con inmigrantes tienen las mismas actitudes frente a los inmigrantes que aquellos alumnos que conviven a diario con ellos”. Para ello se ha encuestado a 220 alumnos de cinco centros educativos (tres públicos y dos concertados).

La quinta parte recoge las conclusiones finales del estudio cuantitativo y del estudio cualitativo, que alcanzan a treinta y cuatro.

La sexta parte realiza nueve recomendaciones generales.

Los anexos contienen los criterios para la muestra y la encuesta realizada a los jóvenes que han participado en el estudio.



# 4

---

CONCLUSIONES



**Defensor del Pueblo  
de Navarra**

**Nafarroako Arartekoa**

## 4. CONCLUSIONES.

A partir del estudio realizado por la Universidad Pública de Navarra, la institución del Defensor del Pueblo de Navarra destaca las siguientes conclusiones:

29

### I. GENERALES: SOCIEDAD E INMIGRACIÓN

1. El estudio sostiene, desde una perspectiva sociológica, la hipótesis de que los colectivos de inmigrantes forman una nueva clase social difusa. Socialmente, son grupos poco visibles, dispersos en los barrios de las ciudades, pero con momentos y lugares de encuentro que fortalecen su identidad y sus lazos de cohesión social.
2. Se podrían distinguir dos tipos de adolescentes inmigrantes: los que han crecido en España, bien porque nacieron aquí o vinieron en edades muy tempranas, y los que se han incorporado por reagrupamiento siendo adolescentes. Los primeros encuentran un camino más fácil de integración y que pasa, en parte, por la integración a través de la familia. Los segundos se encuentran ante el reto personal de su

propia integración en la sociedad, con todas las dificultades que ello supone, tanto individuales como sociales o de cualquier otra índole.

**3.** Siempre según el estudio, los jóvenes navarros y los jóvenes inmigrantes tienen la sensación de formar grupos diferentes. Los inmigrantes apenas son admitidos a participar en la vida de las familias navarras; son vistos como colectivos que están ahí y que no se mezclan con los navarros. Formarían mundos paralelos. No se observa que los navarros tomen iniciativas para buscar la integración de los extranjeros en sus grupos. Los jóvenes navarros creen que la inmigración constituye un problema social, si bien no percibirían a las personas inmigrantes como un problema que les afecte negativamente.

**4.** El estudio pone de manifiesto que los inmigrantes adolescentes tienden a formar sus propios grupos y que existen indicadores suficientes para pensar que esta situación es vivida como resultado de una exclusión o de una autoexclusión social más o menos difusa. A la larga, y dependiendo de factores determinados, esta situación o distancia social puede derivar en reacciones de rechazo hacia la sociedad. A esto hay que añadir que el paralelismo es múl-

tiple, ya que cada nacionalidad forma una vida paralela con respecto a los nativos y a las otras nacionalidades.

**5.** Generalmente, nuestra sociedad piensa que son los inmigrantes los que tienen que integrarse en ella. Por eso, toma medidas dirigidas hacia los inmigrantes en gran parte en forma pasiva, como si fueran estos los que tienen que esforzarse en su integración.

**6.** La mayor parte de los inmigrantes tiene una baja identificación con la sociedad española. Se consideran del país donde nacieron y solo hasta transcurridos muchos años de vida en España se consideran españoles.

**7.** Los jóvenes navarros creen que existen importantes diferencias con los inmigrantes en base al estatus jurídico (“no somos iguales”), al origen cultural y a la situación económica. El fenotipo, en forma de rasgos físicos diferentes, se utilizaría como elemento de identificador de los inmigrantes.

**8.** Las organizaciones e instituciones concluyen que la vida y la zona urbana en la que, en algunos casos, se localiza la vivienda de los inmigrantes provoca un rechazo difuso de

los nativos. Además, según estas, los nativos prefieren no tener inmigrantes en su portal, escalera o rellano.

## II. LA ADOLESCENCIA COMO ETAPA CRÍTICA

9. La adolescencia es una etapa clave para la integración social de los jóvenes. Aunque en períodos anteriores a la adolescencia se da una cierta integración entre inmigrantes y nativos en las relaciones sociales y en los juegos, a partir de la adolescencia se separan ambos colectivos.
10. En esta etapa, el mejor camino para la integración es la educación. Dada la influencia de los centros educativos en los jóvenes, estos tienen en ellos su primera experiencia y oportunidad de integración en la sociedad mediante la interiorización de valores sociales, conductas de disciplina, respeto, cooperación, trabajo, tolerancia, solidaridad, etcétera.
11. Muchos alumnos inmigrantes se escolarizan porque es obligatorio, pero desconocen las oportunidades que una buena educación puede constituir para su promoción

individual en la sociedad. Fomentar el valor del estudio, la importancia de este para superarse en el futuro y las oportunidades que ofrecen el estudio en la universidad o en la formación profesional, puede constituir actuaciones importantes que conviene transmitirles.

12. Junto a la educación, y de forma complementaria, otras vías de integración son todas aquellas que fomenten la interrelación, la colaboración y la cooperación de todos los jóvenes, cualquiera que sea su origen o nacionalidad, en un mismo proyecto común.

### III. LOS ALUMNOS EN EL CENTRO

13. Las relaciones que mantienen los alumnos inmigrantes con sus compañeros y el trato dado por los profesores juegan, en la escuela, un importante factor de integración. Las relaciones con los primeros son un indicador de la integración en los grupos y, a través de ellos, en la sociedad navarra. La vida en el centro educativo juega un papel muy relevante para fomentar las interrelaciones positivas entre los navarros y los compañeros de países extranjeros.

- 14.** Mientras que los alumnos navarros no parece que estén muy abiertos a compañeros de países extranjeros (mantienen hacia ellos una postura de indiferencia y, en muy pequeños casos, de distanciamiento emocional y afectivo), sí parecen estarlo los alumnos procedentes de la inmigración hacia otros alumnos de otros grupos, especialmente inmigrantes. En general, los alumnos de cada nacionalidad tienden a formar grupos, si bien no se puede hablar de grupos absolutamente cerrados.
- 15.** Es muy importante cuidar el primer contacto del alumno con el centro. Todos los centros visitados tienen programas de acogida, pensados tanto para los nativos que proceden de diferentes lugares, como para los inmigrantes procedentes de culturas e idiomas diferentes. El programa de acogida distingue dos modelos de acogida: la acogida inicial a principio de curso de todos los alumnos matriculados en el centro, y la incorporación tardía a los alumnos que llegan fuera de los plazos reglamentarios.
- 16.** Se considera que los programas de acogida están bien diseñados para el primer momento de choque en que el alumno entra por primera vez en un centro de enseñanza. Los centros docentes realizan una buena labor de inte-

gración de los inmigrantes. Tienen buenas prácticas en numerosos aspectos. Las medidas de acogida son buenas. Sin embargo, el estudio concluye que los programas no tienen previstas actuaciones de integración a largo plazo, es decir, no prevén un seguimiento de cómo el alumno se ha integrado o no en el centro y qué dificultades está encontrando, ni contemplan acciones específicas referidas a los inmigrantes. En estos y en otros casos, las medidas concentradas solamente en la acogida son temporales y no dan respuesta a los problemas que se prolongan a lo largo de muchos meses o de todo el curso.

17. El protocolo de acogida que aplican casi todos los centros educativos comprende una evaluación del nivel de formación con el que llegan los alumnos que se incorporan a un centro a lo largo de año, a fin de asignarles un nivel determinado. En los centros hay una comisión que se encarga de cada caso, comisión que suele estar presidida por el jefe de estudios o por el orientador. No obstante, varios centros educativos señalan que, desde el Departamento de Educación, les sugieren que es mejor que asignen a estos alumnos a un curso inferior, aunque frecuentemente tampoco aprueban, con lo cual acaban repitiendo y quedando dos años por debajo de su curso.

Además, la diferencia de edad complica la integración del joven en el curso y en el centro educativo. Esta matriculación en un curso inferior al que les correspondería la edad, provoca en muchos alumnos un rechazo a su situación de evidente inferioridad, lo cual supone un problema añadido.

**18.** Los resultados del estudio ponen de manifiesto que solo un porcentaje muy bajo de los alumnos encuestados (un 6%) se han sentido aislados o rechazados por sus compañeros. Las causas de ese rechazo no permiten concluir que el motivo determinante sea por su condición de inmigrante, sino que son de todo tipo. No se detecta, en general, un rechazo consciente y generalizado hacia los inmigrantes. Un análisis más profundo pone de manifiesto que es algo mayor el número de mujeres que se sienten rechazadas que el de hombres.

**19.** Desde la perspectiva de cómo es tratado el alumno inmigrante por el profesorado, no existe ningún problema apreciable de discriminación por razón de la inmigración.

**20.** Algunos alumnos procedentes de ciertos grupos o etnias no tienen interés por estar escolarizados. Acuden al cole-

gio porque es obligatorio o porque sus padres pueden ser sancionados o para tener acceso a determinados servicios sociales. En muchos de los casos, el problema no está en el alumno, sino en el ambiente familiar, que les inculca la cultura de trabajar cuanto antes. Pero, en general, los alumnos quieren obtener una titulación que les permita incorporarse rápidamente al trabajo, tener autonomía y poder ayudar a su familia; no se plantean seguir estudiando en la universidad. Muchos optan por la formación profesional, que les garantiza mayores y mejores oportunidades en el trabajo. Algunos centros, con el fin de ayudar a los alumnos que no tienen recursos para el estudio o que no pueden recibir ayuda de sus familias, han creado aulas por la tarde al margen de los horarios oficiales.

- 21.** Se observa que algunos alumnos y colectivos de alumnos manifiestan resistencias hacia la escolarización, la educación y, en casos muy concretos, las profesoras, lo que dificulta su integración. Creen que con la educación se les intenta asimilar culturalmente para que abandonen sus convicciones, costumbres y tradiciones. En algunos casos, sus padres no acuden al centro cuando se les llama para explicarles el discurso de los estudios del hijo, lo que este

entiende que refuerza y legitima su papel reactivo hacia el centro educativo.

#### IV. LOS CENTROS EDUCATIVOS

**22.** Los centros educativos constatan que muchos alumnos inmigrantes sufren -en su llegada a la sociedad navarra del bienestar y al comparar lo que tenían y tienen con lo que ven en los nativos- una fuerte frustración que puede desencadenar conductas de rechazo hacia la sociedad de aislamiento. La escuela se convertiría para estos en un lugar donde aumentan su frustración y su reacción de rechazo hacia la sociedad de bienestar en la que ellos no pueden participar.

**23.** Los centros mantienen con rigor la norma de que todos los alumnos y alumnas son iguales en derechos y deberes. No hacen distinciones entre nacionalidades a la hora de formar los grupos y las clases. Incluso favorecen la integración rompiendo la posibilidad de formar grupos de trabajo por nacionalidades. Esta igualdad de derechos y deberes está bien establecida y divulgada, y los centros

tratan de completarla con medidas positivas que faciliten la integración de los alumnos inmigrantes en el centro y la adquisición del nivel académico que corresponda.

**24.** En este sentido, todos los centros toman medidas para resolver problemas que presenta la diferencia de nivel de los alumnos inmigrantes con respecto al resto (diversificación curricular). Se agrupan los estudiantes que van por debajo del nivel en grupos reducidos y se trata de ofrecerles ayuda para que alcancen conocimientos básicos con una atención especial de los profesores.

**25.** Aun con todo, los centros educativos son conscientes de que la diversificación de los inmigrantes va más allá de los déficits de conocimientos académicos o idiomáticos: se trata de la diversificación cultural, más compleja y más difícil de abordar, en la que, junto a la complejidad de la etapa de la adolescencia, aparecen distintos valores, culturas, sentimientos, religiones, etcétera. Esta diversificación cultural conlleva que, en algunos casos, surjan resistencias, algunas muy fuertes, al proceso de socialización en la cultura acogedora. Conscientes de ello, algunos centros toman iniciativas o realizan jornadas o semanas dirigidas a fomentar la integración cultural entre los jóvenes

de distintos orígenes, posibilitando el conocimiento de las distintas culturas de origen y de destino.

**26.** Los centros ponen de relieve que no hay diferencia entre los extranjeros y los nativos en cuanto a la disciplina y el orden. La indisciplina en las aulas no está asociada a la inmigración, sino a otros factores comunes. También afirman que, de haber descendido la disciplina y el orden en los centros, el descenso habrá sido más por otros factores culturales que por la presencia de inmigrantes.

**27.** La impresión general de los centros es que las familias de inmigrantes apenas participan en las APYMAS, consejos escolares, reuniones de cursos, etcétera. Los padres de los alumnos inmigrantes sí que acuden, en términos iguales que los nativos, a las llamadas de los tutores para tratar temas de sus hijos; sin embargo, los centros opinan que los padres de origen magrebí acuden menos o muy poco a estas llamadas.

**28.** La apreciación de algunos centros es que la presencia de alumnos inmigrantes ha provocado el descenso del rendimiento escolar, algo que, para algunos profesores es lógico, ya que tienen que adaptarse a la situación real de

sus alumnos. Se afirma que el nivel desciende porque hay un fuerte número de alumnos que necesitan apoyo, que están matriculados únicamente porque la enseñanza es obligatoria, que no piensan ir a la universidad y que, por tanto, tienen una baja motivación para el estudio, etcétera.

- 29.** Aumenta la presencia de alumnos inmigrantes en algunos centros, sobre todo en los centros públicos en cuyo entorno viven. Por otro lado, algunos padres de jóvenes nativos optan por trasladar a sus hijos de estos centros con una fuerte presencia de alumnos inmigrantes, a centros concertados.

## V. LOS JÓVENES INMIGRANTES ANTE EL FUTURO

- 30.** Hay diferencias muy notables en cada grupo de alumnos inmigrantes por razón de su nacionalidad en la manera de definir su futuro al terminar los estudios. Unos se inclinan más por los estudios universitarios, otros por la formación profesional y otros directamente por trabajar.

- 31.** Todos los alumnos reconocen la igualdad de todos y el derecho a conceder a los inmigrantes las mismas oportunidades de éxito al terminar los estudios, aunque creen que, por razones culturales, de exclusión social, así como de no disponer de recursos, tendrán menos oportunidades que los alumnos nativos.
- 32.** Preguntados los jóvenes navarros y los jóvenes inmigrantes (o hijos de inmigrantes) si las oportunidades de estudio y de trabajo serán mejores, iguales o peores para los inmigrantes que para los españoles, la respuesta de cada uno de estos dos colectivos es prácticamente igual: seis de cada diez creen que serán iguales o mejores, y cuatro creen que serán peores o mucho peores.

## **VI. VALORES. FAMILIA. MUJER**

- 33.** Los jóvenes inmigrantes coinciden en que la familia es su valor más importante. A distancia, le siguen, como segundo valor, los amigos, salvo para el grupo de los magrebíes, en que lo es la religión. El tercer valor son los estudios y, para los magrebíes, los amigos.

**34.** En todos los colectivos (nacional o inmigrante), la mujer aparece más vinculada a las tareas del hogar, pero las diferencias son grandes entre el comportamiento de las alumnas navarras y el de las alumnas inmigrantes. El porcentaje de alumnas inmigrantes que dedican su tiempo libre a las tareas de la casa o al cuidado de sus hermanos es muy superior al de las alumnas navarras en todos los casos considerados. En los fines de semana, los que menos obligaciones familiares tienen y menos tareas realizan en casa son los españoles.

**35.** Existe una muy distinta concepción cultural alrededor de la mujer y de su papel en la vida. Un ejemplo que se cita en el estudio es el de las jóvenes de origen hispanoamericano, cuyo proyecto de vida sería, según dicho estudio, casarse y tener hijos conforme a las edades de su país de origen, lo que choca, para ellas, con las edades de matrimonio y de maternidad de la sociedad navarra, muy diferente en estos puntos. Además, las jóvenes inmigrantes tienen mayores compromisos familiares de atención a sus hermanos o de ayuda a sus padres en casa que las nativas, lo que las obliga, por razón del tiempo, a abandonar los estudios o a no interesarse por ellos.

**36.** Es notoria la diferencia entre chicas de distintos países acerca de su independencia respecto de los chicos. Estos hechos han provocado un efecto negativo en los programas de igualdad de género, ya que, según el estudio, en algunos casos, las chicas navarras asumen un rol de mayor dependencia y sumisión con respecto a los chicos, sobre todo cuando se relacionan con extranjeros.

**37.** El estudio pone de manifiesto la presencia de “machismo” en las relaciones de los adolescentes, tanto en los centros educativos, como en otros ámbitos de la vida social. Afectaría a todos los colectivos de inmigrantes y a todas las culturas, pero siendo en esencia el mismo, tendría consecuencias diferentes según la cultura en la que se produce.

## VII. LOS JÓVENES INMIGRANTES Y EL OCIO

**38.** Para todos los jóvenes encuestados, la ocupación más frecuente en su tiempo libre y de ocio es la realización de las tareas del colegio, le siguen escuchar música, ver la televisión y el uso de internet y de las nuevas tecno-

logías para comunicarse (redes sociales, etcétera). Los entrevistados dedican poco tiempo a la lectura de libros o revistas.

45

- 39.** Los que más participan a diario en las actividades extraescolares son los alumnos navarros (45%), le siguen, a distancia, los hispanoamericanos (22,4%), los alumnos de Europa del este (20,6%) y los magrebíes (participan muy poco). Este dato constituye un indicio de cierto aislamiento social de los inmigrantes.
- 40.** El estudio destaca el deporte como uno de los puntos de encuentro más fáciles de establecer entre inmigrantes y nativos, y donde la cooperación y colaboración, así como la dinámica de equipos, puede convertirse en un agente transversal de integración. No obstante, se observa que los inmigrantes participan mucho menos que los navarros en este tipo de actividades.
- 41.** Un elevado porcentaje de encuestados de cualquier origen no practica deporte alguno (38%). Los que más participan en actividades deportivas son los navarros (67,9%), seguido luego de los hispanoamericanos. El 51% de los encuestados dedica al deporte entre una y cuatro horas a

la semana; el resto, más de cuatro horas. Un dato relevante es que el 82% de los encuestados practica el deporte con compañeros de la propia nacionalidad: casi el 100% de los navarros practica el deporte con navarros, aunque puedan participar algunos compañeros de otras nacionalidades. Los inmigrantes están más abiertos a practicar el deporte con compañeros de otra nacionalidad.

**42.** Los alumnos que más tiempo pasan en la calle para ocupar el tiempo libre con sus amigos son los españoles y los magrebíes. Los que menos los hispanoamericanos y los alumnos de Europa del Este. Frente a la imagen de que son los inmigrantes quienes pasan los fines de semana en la calle o en el parque, la encuesta dice que son más los navarros (75%).

**43.** En términos generales, los jóvenes no van a salas de juego o discotecas. Un lugar asiduo son los bares de fines de semana, sobre todo para los navarros (38,9%) y los europeos del Este. El trabajo extra no aparece como una actividad relevante.

**44.** Existen organizados servicios de titularidad pública para la atención de los adolescentes inmigrantes que se

extienden de lunes a viernes (centros docentes, centros cívicos, trabajadores sociales, educadores sociales), pero, desde el viernes por la tarde hasta el domingo por la noche, los adolescentes carecen de apoyos para integrarse socialmente y se refugian o en sus familias o en sus grupos de origen.

45. En resumen, los inmigrantes tienden a retraerse de la vida social: van menos que los españoles a salas de juego, frecuentan menos la calle, acuden menos a discotecas, no frecuentan tanto los bares y participan menos en actividades deportivas y cuando lo hacen casi la mitad practican el deporte con amigos de su nacionalidad.

## VIII. EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS

46. Existe en los ayuntamientos una preocupación importante por mejorar la convivencia entre los jóvenes, organizando centros y lugares en los que puedan juntarse, unos y otros, sin discriminación. Pero, según el estudio, los programas son genéricos y uniformes: van dirigidos a los inmigrantes como si formaran un colectivo homogéneo.

Los inmigrantes apenas participan en la elaboración de estos programas y en su posterior gestión.

**47.** La mayor parte de los ayuntamientos, a la hora de formular programas y propuestas para la integración de los inmigrantes, no realiza un diagnóstico de la situación de los adolescentes inmigrantes. Aplican soluciones poco adaptadas a las características, sobre todo, del colectivo más numeroso. De hecho, se observa que en cada municipio hay un predominio de inmigrantes de una nacionalidad determinada.

**48.** Se ha observado que las actuaciones impulsadas por los ayuntamientos mediante competiciones deportivas y otros concursos en los que incluso participan varios pueblos facilitan mucho que los jóvenes navarros y los inmigrantes se interrelacionen, cooperen, aprendan a trabajar en equipos mixtos y dediquen más tiempo para estar juntos. Algo similar se puede afirmar de otras actuaciones como certámenes, concursos de música, literatura, instrumentos musicales, canto, etcétera.

## IX. RACISMO. XENOFOBIA

**49.** El estudio ha querido analizar si los jóvenes adolescentes que no están en contacto en las aulas y recreos con alumnos extranjeros manifiestan actitudes más o menos xenófobas que los alumnos que conviven con ellos en los centros. El estudio no evidencia la existencia de actitudes o prejuicios diferentes a los de los alumnos que estudian en centros con un porcentaje importante de inmigrantes.

49

**50.** El inmigrante adolescente percibe con mayor intensidad un rechazo de la sociedad que le acoge, debido al color de su piel, rasgos físicos, su idioma, su forma de expresarse y de vestir, su desnivel académico, su forma de pensar o de comportarse. El rechazo de la sociedad es percibido con mayor fuerza por los chicos que por las chicas.

**51.** Tanto los jóvenes nativos como los jóvenes inmigrantes reconocen la existencia de xenofobia en la sociedad y de una desconfianza hacia las personas inmigrantes. Se mantienen prejuicios de unos hacia otros: “los nativos son los primeros en encontrar trabajo”, “los extranjeros son poco fiables y se aprovechan de las ventajas y servicios que no se dan a la población nativa”, etcétera.

**52.** Preguntados sobre ello, con carácter general, los alumnos navarros perciben el racismo como una lacra social que tiende a desaparecer, pero que todavía está vivo en muchas personas. Los alumnos extranjeros tienen una percepción diferente del racismo: lo ven como una agresión global a los extranjeros y se sienten vistos como inferiores. Según el estudio, quienes expresan mayor rivalidad con los extranjeros, porque creen que les quitan el puesto de trabajo, son aquellos alumnos cuyos padres inmigraron a Navarra procedentes de otras partes de España.

## **X. BANDAS Y PANDILLAS DE JÓVENES. VIOLENCIA**

**53.** Los jóvenes encuestados, nacionales o inmigrantes, no manifiestan comportamientos especiales de violencia o acoso contra sus compañeros, aunque en alguna ocasión, tanto unos como otros, se hayan unido a un grupo o compañeros para ejercer cierta violencia sobre otro.

**54.** Existe entre los jóvenes navarros cierto miedo a que los inmigrantes sean un foco de violencia. Más en concreto

tienen preocupación porque puedan crearse bandas al estilo de otros países.

**55.** El estudio concluye que no se puede hablar hoy de que existan bandas estructuradas y organizadas en nuestras ciudades y en nuestros centros, tanto entre los jóvenes inmigrantes, como entre los jóvenes navarros, y cuyo objetivo sea enfrentarse con otros grupos de inmigrantes o nacionales. Pero sí afirma que pueden surgir y estructurarse ciertos grupos como elementos antisociales, ya que existe un clima favorable para ello; así, existen pandillas que marcan diferencias con otros grupos, aunque no tengan un formato violento, ni otras pandillas con las que enfrentarse. Unas veces estas pandillas nacen bien por imitación, bien como forma de identificación social, bien como forma de agresión a otros grupos. Algunas de tales pandillas intervienen en peleas. En todo caso, las pandillas pondrían de relieve la existencia de una fractura real entre los inmigrantes y navarros.

**56.** Por su parte, los ayuntamientos no perciben que existan pandillas más o menos estructuradas que puedan considerarse como peligrosas. Tampoco constatan que se produzcan peleas que alteren la convivencia. La vida en las

localidades analizadas en el estudio es, a este respecto, pacífica.



# 5

---

SUGERENCIAS



**Defensor del Pueblo  
de Navarra**

**Nafarroako Arartekoa**

## 5. SUGERENCIAS.

**A** la vista de estas conclusiones y del Estudio realizado por el Departamento de Sociología de la Universidad Pública de Navarra, se ha considerado oportuno formular las siguientes sugerencias, de conformidad con lo que es el cometido de nuestra Institución (dirigir sugerencias a los poderes públicos para lograr una mejora de los servicios públicos):

55

### **A) CON CARÁCTER GENERAL, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NAVARRA:**

- 1.** Que promuevan políticas, programas y medidas dirigidas a que se garantice la integración de los jóvenes inmigrantes en la sociedad navarra, en los que se fomente y acentúe la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de trato, la cooperación y la colaboración entre los jóvenes, la convivencia, y se promueva la participación de los jóvenes en la vida educativa, social, cultural, de ocio y deportiva, entre otras.
- 2.** Que permanezcan vigilantes para evitar y, en su caso, erradicar y sancionar, las actitudes de racismo, xenofobia y

cualesquiera otras formas de discriminación de los jóvenes inmigrantes por razón de su origen, raza, físico, lengua, cultura u otras circunstancias personales. Tan importante o más que la integración escolar, son, en definitiva, la integración individual y la integración social.

3. Que impulsen medidas que presenten la sociedad navarra como una sociedad abierta, plural y acogedora, y desmonten prejuicios sociales fuertemente arraigados acerca de las personas inmigrantes. Sería conveniente que el Gobierno de Navarra definiera un programa de actuación en los medios de comunicación con el fin de resaltar las aportaciones positivas de los inmigrantes y combatir prejuicios como que: como: “nos quitan el trabajo”, “se les ayuda demasiado”, “nos quitan acceso a viviendas”, “van más al médico”, “son más conflictivos”, “roban más...”
4. Que garanticen la incorporación efectiva de los jóvenes inmigrantes al sistema educativo, estableciendo medidas que aseguren que reciben la educación obligatoria.
5. Que mantengan y potencien las políticas urbanísticas y de vivienda dirigidas a integrar a las personas inmigrantes en las ciudades en las mismas condiciones que las demás y a

evitar agrupamientos en barrios o zonas por razón de su origen o ingresos.

## **B) A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA:**

- 1.** Que realice una evaluación acerca de cómo se ha desarrollado hasta el momento, y con qué resultados, la integración real de los alumnos inmigrantes en el sistema educativo navarro, tanto en el público como en el concertado.
- 2.** Que, teniendo en cuenta los resultados de dicha evaluación, elabore un plan específico para mejorar la incorporación de los jóvenes inmigrantes en sus respectivos centros educativos, en los distintos niveles y enseñanzas, en aquellos aspectos en que se haya puesto de manifiesto la necesidad o la conveniencia de introducir mejoras.
- 3.** Que intensifique las acciones encaminadas a la consecución plena de los estudios de la Educación Secundaria Obligatoria de todos los alumnos y, en particular, se remarquen a los alumnos inmigrantes las ventajas y beneficios que ofrece la educación, en especial, la obligatoria, para su desarrollo personal, respeto de su identidad, promoción

en la sociedad, oportunidades de futuro, relaciones con otras personas y grupos, acceso al trabajo, mejora en el empleo, etcétera. Los jóvenes inmigrantes deben percibir y convencerse de que la educación es algo para ellos, que es algo positivo y que les ayudará a mejorar en la vida y a obtener respeto y reconocimiento en sus relaciones con los demás.

4. Que favorezca la movilidad social de los alumnos, motivándoles a dar continuidad a sus estudios, apoyándoles para que aspiren a los niveles superiores universitarios y de formación profesional. En el caso de jóvenes que muestren una clara vocación de pronta incorporación al mundo del trabajo, la Administración educativa debería asesorarles sobre las distintas opciones formativas que existen para que puedan satisfacer esta vocación. Uno de los objetivos a medio plazo debería consistir en que los jóvenes inmigrantes inicien estudios universitarios o en formación profesional en el mismo porcentaje que los alumnos españoles.
5. Que impulse actuaciones para que por los propios centros educativos se haga hincapié en romper los mitos y los prejuicios de los nativos hacia los inmigrantes, de estos hacia

aquellos y de los propios inmigrantes entre sí. En especial, se han de educar las actitudes sociales necesarias para que se evite la utilización de la diversidad cultural como pretexto y legitimación de la exclusión social.

6. Que, a la vista de sus positivos resultados, se continúe con la implementación de los planes de acogida educativa para la integración del alumnado inmigrante en los centros educativos, y que, en particular, dichos planes contengan medidas dirigidas a la superación por el alumno del llamado “período de duelo”, esto es, el momento en que, tras dejar su país, sus familiares, amigos, diversiones y valores, llegan a un país donde no tienen amigos, apenas familia y se encuentran desorientados y solos.
7. Que, en los centros educativos, los planes de acogida se complementen con una atención individualizada y tutorizada, que detecte los avances y dificultades del alumno y dé respuesta a las necesidades que pueda tener con medidas concretas para cada caso.
8. Que, junto a lo anterior, evalúe la posibilidad de extender, en los centros educativos, la figura del “alumno nativo tutor” a los alumnos que se incorporen de otros países, a

todo el tiempo que se considere necesario en cada caso, y no únicamente a los primeros días de curso.

9. Que la evaluación inicial del alumno que llega al centro educativo, para la asignación de su nivel educativo correspondiente, comprenda, además de la evaluación curricular, una evaluación psicopedagógica, de modo que la asignación al curso y clase responda, además de a los conocimientos del alumno, a su desarrollo emocional y a su competencia social. Junto a la evaluación de la inteligencia del conocimiento, debe hacerse la evaluación de la inteligencia emocional, y, a la vista de ellas, asignar el curso y la clase.
10. Que, particularmente, se vigile y se evite, en las etapas preadolescentes y adolescentes, que la diferencia de edad resultante de la asignación de curso y clase provoque la inadaptación o rechazo del alumno hacia sus compañeros, o de estos hacia él.
11. Que adopte medidas para reducir el absentismo escolar en los alumnos inmigrantes, y, en su caso, se implique y motive tanto al alumno como a su familia para que asista al colegio.

- 12.** Que elabore un plan para prevenir y combatir el abandono escolar, específico para los alumnos inmigrantes, en el que se analicen las causas del abandono, se adopten medidas para su erradicación y se detalle el protocolo de actuación de cada uno de los agentes que han de intervenir para corregir la situación y lograr su necesaria coordinación (centro educativo, inspección de la Administración educativa, servicios sociales municipales y forales, Fiscalía, etcétera). En especial, que se actúe sobre aquellas edades y perfiles de alumnos en los que los datos ponen de manifiesto un mayor fracaso escolar: varón, quince años, de origen inmigrante, estudiante de centro público e hijo de trabajador no cualificado.
  
- 13.** Que se refuercen los programas de aprendizaje de la lengua castellana para los alumnos que la desconozcan o presenten graves carencias en conocimientos básicos, con la finalidad de facilitar su incorporación al nivel correspondiente. Asimismo, que se creen aulas para la adaptación lingüística (aulas temporales, aulas virtuales, refuerzo fuera del horario lectivo...).
  
- 14.** Que se mejore la distribución equilibrada del alumnado inmigrante en la red pública y en la red concertada,

sobre todo en el momento de la admisión, evitando que se produzcan concentraciones de alumnos de origen extranjero en determinados centros educativos públicos. Algunas Comunidades Autónomas han planteado medidas que permiten limitar el número de alumnos extranjeros por centro, para que se pueda conseguir la integración, y proponen que todos los centros educativos sustentados con fondos públicos tengan un número mínimo de alumnos inmigrantes. En esta línea, los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y del Estado han postulado “el necesario establecimiento de un cupo mínimo y máximo de escolarización para cada centro que permita reservar suficiente número de plazas para estos alumnos en todos los centros (mínimo), y que evite la acumulación de alumnos en algunos de ellos (máximo).”

15. Que se intensifique la formación permanente del profesorado en la educación intercultural, y se les oferten cursos en los planes de formación dirigidos a él.
16. Que se apoye a los centros educativos con un mayor número de alumnos inmigrantes, mediante la dotación de los recursos suficientes para garantizar el éxito esco-

lar: refuerzo lingüístico, aulas de castellano para inmigrantes, profesores especialistas en promoción de la interculturalidad, profesores de apoyo, medios adecuados...

17. Que se ofrezca a los centros educativos la posibilidad de diseñar programas de atención al alumnado inmigrante adaptados a las necesidades y contexto específicos del propio centro educativo.
18. Que se analice si realmente en los centros educativos con presencia de inmigrantes se produce un descenso en el nivel académico, en qué grado se da, a qué causas reales se debe y qué diferencias se observan en comparación con los centros donde no hay alumnos inmigrantes, con el fin de adoptar medidas de refuerzo para la educación en los cursos en que así se constate.
19. Que los centros educativos hagan especial hincapié a los padres de los alumnos inmigrantes en la necesidad de que participen en el seguimiento de los estudios de sus hijos y en las actividades organizadas en el ámbito de la comunidad educativa, y se les invite reiteradamente a ello.

20. Que, en los centros educativos con presencia de alumnado inmigrante, se intensifiquen las medidas y programas encaminados a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con el fin de erradicar ideas y comportamientos que ubiquen a la mujer en una posición de inferioridad respecto al varón.
  
21. Que los centros educativos potencien iniciativas o realicen jornadas o semanas dirigidas a fomentar la multiculturalidad entre todos los jóvenes de distintos orígenes y culturas, destacando los elementos positivos de cada una de estas culturas.

### **C) A LAS ENTIDADES LOCALES:**

1. Que las entidades locales de mayor población y las que cuentan con un mayor porcentaje de presencia de población inmigrante elaboren su respectivo plan municipal de integración de los inmigrantes en la vida local y de participación de estos en los distintos ámbitos de la actividad social, cultural, deportiva, etcétera.

2. Que, para la elaboración de dichos planes, cada municipio haga un diagnóstico de la situación de los adolescentes inmigrantes, sin aplicar soluciones genéricas, sino adaptadas a las características de los distintos colectivos, en especial, de los más representativos poblacionalmente.
3. Que, en cooperación con los centros educativos, potencien una mayor participación de los jóvenes en la vida local y, en particular, de los inmigrantes en actividades extraescolares.
4. Que, como acción concreta, se organicen o fomenten campeonatos deportivos, tanto dentro del propio municipio, como intermunicipales, para que puedan participar de forma efectiva todos los jóvenes de cualquier nacionalidad, formarse equipos multiculturales, etcétera, con el fin de fomentar lazos y relaciones positivas entre los jóvenes.
5. Que se pongan a disposición de los adolescentes locales o espacios de encuentro en los que puedan interrelacionarse jóvenes de distintos orígenes y culturas.
6. Que se potencie el voluntariado de los jóvenes, como forma de potenciar la solidaridad entre todos y de borrar las barreras y prejuicios por razón del origen.

**D) A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN SUS COMPETENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

- 1.** Que establezca medidas para la prevención de bandas juveniles vinculadas con la violencia y, si se detecta la organización o presencia de estas, haga un seguimiento de ellas e intervenga para evitar su actuación.





**Defensor del Pueblo  
de Navarra**  
**Nafarroako Arartekoa**







**Defensor del Pueblo  
de Navarra**  
**Nafarroako Arartekoa**